

Amigos, conocidas y desconocidos, personas cualquiera:

Somos un grupo de personas independientes que, cada una desde su entorno habitual (como trabajadores de la Sanidad Pública o en otros sectores o simplemente como implicados o aludidas por esta nueva ley) hemos querido unirnos, sin relación a ningún partido político ni sindicato, a una protesta común sobre este Real Decreto. Y nos dirigimos con esta carta a todos vosotros y vosotras: ciudadanos con la salud en riesgo a raíz del Real Decreto Ley 16/2012 de Reforma de la Sanidad Pública, en vigor desde el 24 de Abril del 2012.

Os escribimos porque estamos indignados. En primer lugar porque el Gobierno no tiene potestad para aprobar una norma con rango de ley que implica un cambio en los derechos fundamentales básicos reconocidos en la Constitución y en los Estatutos de las Comunidades Autónomas. El Real Decreto supone un ataque directo a los derechos fundamentales de las personas y es, por ello, claramente inconstitucional. Hace que la sanidad deje de ser un derecho fundamental al que tenemos acceso como personas y se convierta en un “servicio prestado a aquel que sea asegurado”.

Estamos indignadas, además, porque se nos dice que esta reforma se realiza para garantizar la sostenibilidad del Sistema Sanitario cuando, en el fondo, de lo que se trata es de un cambio en el modelo de sanidad: ésta deja de ser un servicio público para convertirse en una empresa. El cambio en nuestro Sistema Sanitario no es sólo conceptual y ético (grave en sí mismo por el ataque al valor de la persona) sino práctico, ya que se pasa de un sistema de sanidad pública a un sistema privado de asegurados y “pagadores de sanidad privada”. Como si la salud fuera una cuestión puramente individual, y fuera posible convivir asegurados y no asegurados, personas con acceso y sin acceso al sistema sanitario, sin que se produzca un colapso general de la sociedad, no sólo ético, sino también desde el punto de vista de la salud.

Si las Comunidades Autónomas interpretan el Real Decreto al pie de la letra, ¿quiénes nos quedamos fuera del sistema sanitario? En primer lugar, los sin papeles: es decir, personas que vivimos y trabajamos aquí, que pagamos alquileres e impuestos como el IVA o el IBI (parte de los cuales van también dirigidos al pago de la Sanidad Pública), que consumimos y creamos lazos en este país, es decir, que generamos riqueza, pero que, ¡oh, gran delito!, nacimos en otro lugar y, a pesar de llevar años en España, aún no hemos podido regularizar nuestra situación. Sin embargo, las personas sin papeles no somos las únicas excluidas: también quedamos fuera los que somos mayores de 26 años y no hemos cotizado nunca a la Seguridad Social o, habiendo cotizado, nunca hemos reunido los requisitos para percibir una prestación por desempleo. Es verdad que, para quedar efectivamente fuera, debemos percibir rentas superiores a una cantidad aún por determinar, pero el terreno es lo bastante resbaladizo como para dejar a mucha gente sin garantías de acceso a la atención sanitaria. El borrador de RDL que se maneja en la actualidad baraja como tope los 100.000 euros, pero finalmente podría aprobarse un límite de ingresos inferior o podría suceder que el gobierno modificase esta cantidad en el corto o medio plazo. Corremos así el riesgo de quedar sin cobertura sanitaria estudiantes universitarios/as con becas no sujetas a cotización pero sí a IRPF, personas que aún no hemos conseguido nuestro primer empleo, personas divorciadas que no estamos a cargo de nuestro excónyuge, personas separadas de parejas de hecho no formalizadas, personas discapacitadas en grado inferior al 65%, personas pertenecientes a población nómada y profesionales liberales.

En definitiva, a pesar de la retórica del gobierno, el porcentaje de personas que quedan fuera del sistema sanitario no es nada pequeño. Pero es que, además, los afectados por el Real Decreto no somos sólo las personas excluidas. Los afectados somos todos y todas. Los agricultores saben bien que no es posible cuidar una planta

sin cuidar las demás pues enfermará inmersa en un campo enfermo -con las personas sucede exactamente lo mismo: no se pueden ofrecer servicios sanitarios avanzados a ciertas personas y descuidar las condiciones de salud del resto. No existe salud que no sea la salud de todos. Por lo tanto, este cambio en el sistema de salud atenta directamente contra la Salud Pública, encargada de la protección de la salud a nivel poblacional por medio de la prevención de enfermedades (nos protege de pandemias virales, administra vacunaciones, controla el efecto del medio ambiente, imparte a nuestros hijos una educación sanitaria...) y encargada de asegurar que sus servicios lleguen a la mayor cantidad de gente posible. La cercena para abrir paso a un sistema profundamente insalubre, enfermo.

Por todo ello, instamos desde aquí a la desobediencia, ya que el sistema de Salud Pública no lo hace una ley: se construye, hace y rehace cada día en la amplia trama de actividades de profesionales y ciudadanos que lo transitan. Todo, lo que hacen médicos, enfermeras, celadores, administrativas, ciudadanos cualquiera, limpiadoras, estudiantes de Medicina y Farmacia, farmacéuticas, visitantes médicos... es importante. Que el cambio que la ley dicta sea una realidad depende por lo tanto de lo que hagamos todos y cada uno de nosotros y de nosotras. De nuestra colaboración o nuestra desobediencia. Desobediencia que en verdad sería la más estricta obediencia al código ético más elemental.

Así pues, porque la salud es lo primero y cosa de todos, porque en ello nos va, literalmente la "buena" vida, os convocamos a pensar formas de desobediencia allí donde estéis. Y nos comprometemos desde aquí a dar apoyo a esas formas de desobediencia.

Ojalá seamos muchos y seamos valientes. Os esperamos.